



## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

| PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA |                                       |                                               |
|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| TIPO DE CONTRATO                | Prestación de servicios profesionales | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión |
|                                 |                                       | X                                             |

El Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís, requiere contratar a una persona natural o jurídica para ejecutar el siguiente objeto:

| OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO</b> |

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

En virtud de lo anterior este despacho **CERTIFICA** que analizada la Hoja de vida y documentos anexos del señor JORGE ANDRES SUAREZ SARASTY identificado con cédula de ciudadanía número 1.123.319.342, y sus documentos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con el señor JORGE ANDRES SUAREZ SARASTY identificado con cédula de ciudadanía número 1.123.319.342.

Para constancia se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los dieciséis (16) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

  
**VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO**  
DIRECTORA DE IMTRAM  
ORDENADORA DEL GASTO

